

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

Contratar el servicio de limpieza y bombeo de pozos sépticos de los Parques Arqueológicos-
ICANH

Agosto 2026

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

1. GLOSARIO

A continuación, el glosario de términos utilizados a lo largo de la ficha técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Aguas residuales	Mezcla de aguas domésticas, industriales o comerciales que contienen residuos líquidos y sólidos provenientes de diferentes actividades humanas.
Bacterias anaerobias	Microorganismos que descomponen la materia orgánica en ausencia de oxígeno dentro del pozo séptico.
Caja de inspección	Estructura diseñada para permitir la revisión, limpieza y mantenimiento de las tuberías del sistema sanitario.
Camión vactor	Vehículo especializado equipado con sistema de succión y presión utilizado para la extracción, transporte y limpieza de lodos y residuos líquidos.
Desinfección	Procedimiento mediante el cual se eliminan o reducen microorganismos presentes en las superficies, equipos o estructuras intervenidas.
Disposición final	Proceso autorizado para el tratamiento y descarga de residuos extraídos del pozo séptico en sitios aprobados por la autoridad ambiental competente.
Efluente	Líquido parcialmente tratado que sale del pozo séptico hacia el sistema de infiltración o disposición final.
Lodos sépticos	Residuos semisólidos acumulados en el fondo del pozo séptico producto de la sedimentación de materia orgánica.
Mantenimiento preventivo	Actividades programadas de limpieza, inspección y conservación realizadas para garantizar el correcto funcionamiento del pozo séptico y prevenir fallas.
Vertimiento	Descarga final de aguas residuales tratadas o no tratadas a un cuerpo de agua, alcantarillado o suelo, conforme a la normatividad ambiental vigente.
Elementos de Protección Personal (EPP)	Equipos y accesorios utilizados por el personal operativo para prevenir accidentes y exposición a riesgos biológicos, químicos o físicos durante la ejecución de las actividades.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

La Entidad tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: “1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial: Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. 2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común: Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. 3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación: Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. 4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio: Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. 5. Conocimiento público para la construcción de la paz: Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. 6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural: Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural”

Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

Entre las funciones asignadas a la Secretaría General mediante el Decreto 0993 de 2025, se encuentran: i) orientar y coordinar la administración y mantenimiento de la infraestructura del ICANH; ii) dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de bienes muebles e inmuebles requeridos para el adecuado funcionamiento de la entidad; y iii) dirigir la programación,

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

elaboración y ejecución de los planes de contratación y adquisición de bienes, servicios y obra pública, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto institucional.

En cumplimiento de dichas funciones, y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de saneamiento básico de los Parques Arqueológicos administrados por el ICANH, se hace necesario adelantar la contratación del servicio de limpieza y bombeo de pozos sépticos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los Parques Arqueológicos no cuentan con sistemas de alcantarillado público, razón por la cual las aguas residuales generadas en el desarrollo de las actividades turísticas, administrativas y operativas son manejadas mediante sistemas sépticos. En consecuencia, resulta indispensable ejecutar periódicamente actividades de limpieza, succión, bombeo, transporte y disposición final de lodos y residuos acumulados, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de dichos sistemas y prolongar su vida útil.

La ejecución de estas actividades permite mantener en óptimas condiciones la infraestructura sanitaria de los parques arqueológicos, previniendo rebosamientos, malos olores, contaminación del suelo y de fuentes hídricas cercanas, así como posibles afectaciones a las instalaciones y al entorno ambiental.

De igual manera, el mantenimiento y limpieza de los pozos sépticos contribuye a mitigar riesgos sanitarios, ambientales y operativos derivados de la acumulación de residuos y aguas residuales, garantizando condiciones adecuadas de salubridad y seguridad para funcionarios, contratistas, visitantes y comunidad en general.

Adicionalmente, la Secretaría General debe garantizar el funcionamiento eficiente y continuo de la entidad, así como de las sedes y Parques Arqueológicos ubicados a nivel nacional. Actualmente, el ICANH tiene bajo su responsabilidad tres (3) sedes regionales y seis (6) parques arqueológicos, de los cuales tres (3) requieren la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos.

Ciudad	Departamento	Dirección
Isnos	Huila	Parque Arqueológico Ídolos, ubicado en la Vereda Ídolos
Isnos		Parque Arqueológico Alto de Piedras ubicado en la Vereda Las Delicias
San Agustín		Km 3+00 Vía San Agustín - Parque arqueológico

Tabla No. 1. Parques arqueológicos

En atención a lo anterior, y de acuerdo con el diagnóstico realizado, los sistemas sépticos existentes requieren adelantar las gestiones contractuales necesarias para ejecutar las actividades de limpieza, mantenimiento y bombeo correspondientes, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la correcta disposición y

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

tratamiento de las aguas residuales generadas en cada una de las sedes y parques arqueológicos del ICANH.

En el presente documento se establecen las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas para la prestación del servicio de limpieza y bombeo de los pozos sépticos ubicados en los Parques Arqueológicos a nivel nacional, actividades que se encuentran incorporadas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y que resultan indispensables para garantizar el normal desarrollo de las actividades misionales y operativas de cada parque.

3. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el servicio de limpieza y bombeo de pozos sépticos de los Parques Arqueológicos-ICANH.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que el Propósito Principal de la Secretaría General del ICANH, es “Dirigir y hacer seguimiento a la gestión administrativa, contractual, financiera y de talento humano, según la normativa vigente y los objetivos establecidos” y que entre sus funciones se encuentra: “Dirigir las acciones necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y las demás disposiciones que regulen los procesos y trámites de carácter financiero, administrativo, de talento humano, de tecnologías de la información y las comunicaciones, de contratación pública, de gestión documental, de notificaciones y correspondencia del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), siguiendo los procedimientos internos.” y “Dirigir la programación, elaboración y ejecución de los planes de contratación y de adquisición de bienes, servicios, obra pública y gestión documental de la Entidad, de manera articulada con los instrumentos de planeación y presupuesto”, es así que la Entidad considera necesario adelantar el presente proceso de contratación para la prestación del servicio de limpieza y bombeo de pozos sépticos ubicados en los Parques Arqueológicos relacionados en la **Tabla N.º 2**, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios y la continuidad de las actividades operativas y misionales desarrolladas en cada uno de estos espacios.

En este marco la Entidad requiere contratar las actividades que hacen parte del proceso de contratación para la prestación del servicio de limpieza y bombeo de pozos sépticos ubicados en los Parques Arqueológicos (**Tabla No.2**), el cual se realizará de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Realizar el servicio de vaciado de los pozos sépticos de los Parques Arqueológicos de Ídolos, Piedras y San Agustín de conformidad con el porcentaje máximo aproximado de retiro de lodo establecido en el numeral 5 especificaciones técnicas.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

2. Suministrar y mantener al frente del lugar de ejecución indicado, la maquinaria con la cual se realizará la ejecución del objeto contractual, el cual deberá ser adecuado en capacidad, en características y tecnología, para cumplir con los plazos y especificaciones técnicas y ambientales requeridas.
3. Retirar del lugar de ejecución indicado la maquinaria que presente fallas para la ejecución del objeto contractual en un plazo de mínimo un (01) día por uno de iguales o mejores características técnicas al ofrecido en la propuesta.
4. Garantizar la disposición final adecuada de los residuos extraídos de las fosas sépticas, teniendo en cuenta que debe ser entregado a una empresa autorizada para recibir este tipo de material.
5. Cumplir con el uso de implementos de seguridad industrial de todo el personal utilizados en la ejecución de los trabajos, así como la señalización y protección del área de trabajo.
6. Contar con el personal mínimo necesario para el cumplimiento del objeto contractual, asegurando que sea idóneo en el desarrollo de sus labores.
7. Disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas.

4.1. TIEMPOS ESTIMADOS

Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad (horas/días/meses calendario)	Alcance
limpieza y bombeo de pozos sépticos	45 días contado a partir del inicio de la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	Comprende la prestación integral del servicio de inspección, limpieza y bombeo de pozos sépticos y estructuras asociadas, incluyendo la extracción de lodos, sedimentos, grasas y aguas residuales acumuladas mediante equipos especializados; la limpieza interna de las estructuras y tuberías; el retiro, transporte y disposición final de los residuos en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio a contratar, el contratista deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Realizar inspección previa de cada sistema séptico con el fin de verificar condiciones de acceso, capacidad, nivel de lodos y estado general del pozo.
- El contratista suministrara el servicio de vaciado de los pozos sépticos, el cual incluye transporte, maquinaria, equipos y mano de obra necesaria para la correcta ejecución de la actividad y tratamiento de los lodos conforme a la normatividad vigente y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Tabla No. 2. Pozos sépticos para limpieza y bombeo

PARQUE ALTO DE LOS ÍDOLOS (POZO SÉPTICO 1 Y 2)					
Dimensi ones	Tipo de material	Cand.	Distancia verificadas en campo	Equipos mínimos necesarios	Ubicación
Largo:2, 32 mts. Radio:1, 00 mts.	Plástico	2	85 mts.	Tramos de manguera x 6 mts.	https://maps.app.goo.gl/vc86Epjx7LpiGkPy7
				Compresor	
				Bomba neumática	
Capacidad pozo en m3 por unidad de pozo				Retiro máximo aprox. de lodo (80% del volumen) por unidad de pozo	
7.29				5.8	

PARQUE ALTO DE LAS PIEDRAS					
Dimensi ones	Tipo de material	Cand.	Distancia verificadas en campo	Equipos mínimos necesarios	Ubicación
2.00 mts x 2.00 mts x 3.00 mts	Ladrillo y cemento	1	30 mts.	Tramos de manguera x 6 mts.	https://maps.app.goo.gl/kUrpn7VADa3WHf676
				Compresor	
				Bomba neumática	
Capacidad pozo en m3				Retiro máximo aprox. de lodo (80% del volumen)	

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

12	9.6
----	-----

PARQUE SAN AGUSTÍN (POZO SÉPTICO TAQUILLA)					
Dimensi ones	Tipo de material	Cand.	Distancia verificadas en campo	Equipos mínimos necesarios	Ubicación
Largo: 7,00 mts Radio: 1,00 mts	Fibra de vidrio	1	25 mts.	Tramos de manguera x 6 mts.	https://maps.app.goo.gl/bH8RR32TgKydAQ4X7
				Compresor	
				Bomba neumática	
Capacidad pozo en m3			Retiro máximo aprox. de lodo (80% del volumen)		
21.99			17.6		
POZO SEPTICO SAN AGUSTÍN (CASA ADMINISTRATIVA)					
Dimensio nes	Tipo de material	Cand.	Distancia verificada s en campo	Equipos mínimos necesarios	Ubicación
4,00 X 4,00 X 2,00	concreto	1	55 mts.	Tramos de manguera x 6 mts.	https://maps.app.goo.gl/bH8RR32TgKydAQ4X7
				Compresor	
				Bomba neumática	
Capacidad pozo en m3			Retiro máximo aprox. de lodo (80% del volumen)		
32			25.6		
POZO SEPTICO SAN AGUSTÍN (FUENTE)					
Dimensio nes	Tipo de material	Cand.	Distancia verificada s en campo	Equipos mínimos necesarios	Ubicación
4,00 X 4,00 X 2,00	Fibra	1	192 mts.	Tramos de manguera x 6 mts.	https://maps.app.goo.gl/bH8RR32TgKydAQ4X7
				Compresor	
				Bomba neumática	
Capacidad pozo en m3			Retiro máximo aprox. de lodo (80% del volumen)		

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

32	25.6
----	------

- Realizar lavado y desinfección de tanques y aplicar el activador bacteriano de acuerdo con la siguiente información

SEDE	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES
PARQUE ALTO DE LOS IDOLOS	POZOS SEPTICOS TANQUE 1 - CILINDRICO	Altura: 2,32 mts Radio: 1,00 mts
	POZOS SEPTICOS TANQUE 2 - CILINDRICO	Altura: 2,32 mts Radio: 1,00 mts
PARQUE ALTO DE LAS PIEDRAS	POZO SEPTICO TANQUE - CAJON	2,00 x 2,00 x 3,00
PARQUE SAN AGUSTIN	POZO SEPTICO TAQUILLA	Largo: 7,00 mts Radio: 1,00 mts
	POZO SEPTICO CASA ADMINISTRATIVA	4,00 X 4,00 X 2,00
	POZOS SEPTICOS FUENTE	4,00 X 4,00 X 2,00

- Ejecutar actividades de sondeo y destaponamiento de tuberías cuando durante la prestación del servicio se evidencien bloqueos o acumulación de residuos que afecten el funcionamiento del sistema sanitario.
- Suministrar y aplicar, cuando sea requerido, productos biológicos, químicos, bacterianos o catalizadores autorizados para el tratamiento y mantenimiento de pozos sépticos, garantizando que dichos productos cumplan con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y no generen afectaciones al medio ambiente ni a las áreas arqueológicas intervenidas.
- Transportar los residuos extraídos en vehículos autorizados y cumplir con los requisitos ambientales y sanitarios exigidos por la autoridad competente.
- Garantizar la disposición final de los residuos y lodos extraídos en sitios autorizados, entregando al supervisor del contrato los respectivos certificados, manifiestos o soportes de disposición final.
- Suministrar el personal técnico idóneo, debidamente capacitado y dotado con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

- Contar con los equipos, herramientas, maquinaria, combustible, mangueras, accesorios e insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad.
- Implementar las medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental aplicables, especialmente aquellas relacionadas con trabajo en espacios confinados y manejo de residuos.
- Garantizar la señalización, delimitación y aislamiento de las áreas intervenidas, evitando riesgos para funcionarios, visitantes, contratistas y bienes patrimoniales de los Parques Arqueológicos.
- Evitar derrames, fugas o contaminación del suelo, fuentes hídricas y áreas arqueológicas durante la ejecución de las actividades, respondiendo por cualquier afectación ocasionada.
- Presentar informe técnico de cada intervención realizada, indicando como mínimo: fecha de ejecución, ubicación del pozo séptico, actividades ejecutadas, volumen aproximado extraído, observaciones del estado del sistema y recomendaciones de mantenimiento.
- Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y ejecutar las actividades dentro de los tiempos establecidos por el ICANH.
- Cumplir con toda la normatividad ambiental, sanitaria, de transporte de residuos y seguridad y salud en el trabajo aplicable a la ejecución del objeto contractual, y presentar matriz de elementos de protección personal.
- Presentar certificado de disposición final del material extraído.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades para la ejecución contractual se realizarán a nivel nacional de acuerdo con los requerimientos técnicos y el domicilio contractual, se relacionan los municipios de acuerdo a la ubicación de los pozos sépticos:

Ciudad	Departamento	Dirección	Ubicación coordenadas (decimales)
Isnos	Huila	Parque Arqueológico Idolos, ubicado en la Vereda Ídolos	1.917091866894853, -76.2431685423287
Isnos		Parque arqueológico alto de piedras Ubicado en la Vereda Las Delicias	1.91667, -76.2333

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

San Agustín		Km 3+00 Vía San Agustín - Parque arqueológico	1.8876217666002195, -76.29496138780961

7. FASES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se presenta el flujograma de las actividades principales que se contemplan para la ejecución contractual:

FASE INICIAL		
Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad	Alcance
Reunión de inicio con el supervisor del contrato y el/la Representante del contratista seleccionado.	Al siguiente día hábil de la firma del acta de inicio	Establecer las condiciones adicionales que el supervisor considere y que no se encuentren registradas en el presente documento técnico. Así como solucionar las dudas que se puedan presentar al contratista. Al siguiente día hábil de la firma del acta de inicio.

FASE EJECUCIÓN		
Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad	Alcance
Reunión Emergente/Seguimiento	En el momento que se requiera por parte de la supervisión del contrato.	Atender aquellas situaciones en las cuales se requiera realizar acciones no previstas que impliquen cambios o cuando se llegue a presentar la materialización de los riesgos establecidos en la ejecución del contrato que impliquen un incumplimiento contractual o ante cualquier novedad que afecte la normal ejecución del contrato.

FASE FINAL		
Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad	Alcance
Presentación de un informe final de supervisión	A la terminación del contrato.	Remitir a la entidad con la última facturación un informe

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

		de final de actividades en los formatos dispuestos por la entidad.
--	--	--

8. INFORMES Y/O REPORTE

El contratista entregará a la supervisión del contrato los siguientes informes y/o reportes como resultado de la ejecución contractual:

- Descripción detallada de las actividades realizadas
- Cronograma
- Conclusión y recomendaciones
- Anexos (registro fotográfico y los que sean necesarios para dar soportes a las actividades ejecutadas)
- Certificado de disposición final del material extraído

9. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista deberá contar con el personal relacionado a continuación:

Perfil	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia	% de dedicación durante los meses requeridos
SISOMA	1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o áreas afines y/o profesionales con posgrado en SST	El profesional deberá acreditar experiencia DOS (2) años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, según lo establecido en el artículo 12 ley 842 de 2003	100%

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

PROFESIONAL SISOMA

- Coordinar técnica y operativamente la ejecución de las actividades de limpieza y bombeo de pozos sépticos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas ambientales, sanitarias y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al contrato.
- Programar las actividades, definir procedimientos de trabajo y supervisar al personal operativo durante la ejecución del servicio.
- Realizar inspecciones previas y posteriores a las intervenciones, identificando condiciones de riesgo, estado de los sistemas sépticos y necesidades de mantenimiento.
- Garantizar el adecuado manejo ambiental de los residuos extraídos y verificar su disposición final en sitios autorizados.
- Coordinar la implementación de medidas de señalización, aislamiento y seguridad en las áreas intervenidas.
- Elaborar y presentar los informes técnicos requeridos por el supervisor del contrato, incluyendo registros fotográficos, cantidades ejecutadas y recomendaciones técnicas.
- Atender los requerimientos efectuados por el ICANH y servir como enlace técnico entre la entidad y el contratista.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada.

Cada profesional se debe proponer para un solo rol y/o cargo en particular y no podrá presentarse el mismo profesional en diferentes roles.

Si por causas excepcionales no atribuibles al contratista, caso fortuito o fuerza mayor se hace necesario realizar una modificación o cambio de algún integrante del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, deberá ser aprobado por la Entidad contratante, a través del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de cada perfil definido en la Ficha Técnica.

El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato cuente con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN :	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional.

10. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor: Al remitir cotización, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

Finalmente, se precisa que el ICANH se encuentra en etapa de planeación del proceso de selección, por lo que la información allegada por el cotizante y la cotización en sí misma, no constituye oferta, ni obliga a las partes.

FIRMA



OSCAR ALEXANDER GÓMEZ

Profesional especializado grado 15 código 2028

Secretaria general

Elaboró: Ferlein Molina Aley – profesional universitario grado 11 código 2044 